[redacted]

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 2385/4 - Fax: (0542) 2399
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 1016/ 2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DE TALLER AGROMAPC DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 08/2010 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA".----------

Caazapá, 03 de Diciembre de 2.010

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución 986/2010 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación de REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA a la firma de **TALLER AGROMAPC.----------**

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá, se ha abocado en la implementación de programas de trabajo para el mantenimiento de los caminos en vista a las necesidades presentadas en los diversos distritos de Departamento y que requiere de equipos avanzados para la realización de los mismos de manera eficiente y transparente.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º.ADJUDICAR A LA FIRMA DE TALLER AGROMAPC; por G. 372.768.320(Guaranies trecientos setenta y dos millones setecientos sesenta y ocho mil trecientos veinte) del llamado a LCO 08/2010 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA"----------

2º REMITIR las documentaciones pertenecientes del llamado a la UCNT para la publicación en el portal de Contrataciones Publicas.----------

3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez.
Gobernador